



Ayuntamiento
de Coria del Río

REF RNM/MD/SEC
EXPTE/SEC/URB/PLANEAMIENTO 56/2017
INFORME TAG nº 1/2019

INFORME DE SECRETARIA GENERAL

En relación al expediente SEC/URB/PLANEAMIENTO/56/2017, de aprobación del documento de Modificación de las Normas Subsidiarias sobre permuta de ubicación de suelos de sistema local zona verde y equipamiento local educativo, que se tramita por este Ayuntamiento y de conformidad con el artículo 3.3, c del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, emito el siguiente:

INFORME

PRIMERO. La modificación tiene por objeto la implantación de un Sistema Local Educativo en la Zona 2 de Crecimiento de las Normas Subsidiarias para la instalación de un Instituto de Secundaria.

Dado que el equipamiento educativo requiere de una superficie determinada de 9600 metros cuadrados, se propone la permuta en el uso de dos parcelas de suelo urbano situadas en dicha zona de crecimiento: una parcela situada en las calle Verdón y prolongación de Tinajerías (ZVI) destinada en el planeamiento vigente a Sistema Local de Zonas Verdes de 4706 metros cuadrados y otra de 6733,75 metros cuadrados en las inmediaciones a 600 metros de distancia, destinada a Sistema Local Educativo (ZE1) y situada entre las calles Pilar Salas y Virgen de la Salud.

SEGUNDO. El referido documento de Modificación de las Normas Subsidiarias sobre permuta de ubicación de suelos de sistema local zona verde y equipamiento local educativo, fue aprobado inicialmente mediante acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 5 de octubre de 2017.

TERCERO. El expediente fue expuesto al público mediante anuncios publicados en el BOP nº 273, de 25 de noviembre de 2017, en el Diario de Sevilla, de 29 de noviembre de 2017, en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento (desde el día 17 de noviembre de 2017 hasta el 8 de enero de 2018, ambos inclusive) y en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento: <https://sede.coria del rio.es>, Tablón Electrónico de Edictos (desde el 17 de noviembre de 2017 hasta el 9 de enero de 2018, ambos inclusive); igualmente y de conformidad con lo establecido en el artículo 36.2c)3ª de la Ley 7/2002, se dictó un Bando, el cual fue expuesto en las zonas afectadas por la Modificación Puntual, el 30 de octubre de 2017.

CUARTO. En el período de información pública, no se formularon alegaciones en plazo.

Ayuntamiento de Coria del Río Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363
Correo Electrónico: tagsecretariageneral@coria del rio.es Web: www.ayto-coria del rio.es Pag. 1

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación:	UTBzv7M7/QUD6XndPEKf1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Navarro Marín	Firmado	02/01/2019 11:23:16
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UTBzv7M7/QUD6XndPEKf1g==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

QUINTO. Mediante escrito, de 17 de enero de 2018, se remitió por la Delegación Territorial de Educación informe de idoneidad de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias municipales sobre permuta de ubicación de suelos de sistema local zona verde y equipamiento local educativo.

SEXTO. Con fecha 23 de enero de 2018 se recibió escrito de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, remitiendo informe favorable de Evaluación de Impacto en Salud de la citada Modificación Puntual de las NNSS.

SÉPTIMO. El 1 de marzo de 2018 tuvo entrada informe de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, relativo a dicha Modificación Puntual, en el que se indicaba que la tramitación seguida por este Ayuntamiento para la resolución definitiva del proyecto se ajusta en líneas generales al procedimiento establecido en el artículo 32 de la Ley 7/2002, en relación con lo especificado en el artículo 36.2 de la citada Ley haciendo, entre otras, las siguientes de consideraciones en relación con la tramitación del proyecto de referencia:

1.- Como establece el artículo 36.2c) regla 2ª de la LOUA, el Ayuntamiento debía solicitar el dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía, previo a la tramitación definitiva.

2.- De conformidad con la Disposición Transitoria 2ª de la LOUA, apartado 2, segundo párrafo, relativo a los Planes e Instrumentos existentes, transcurrido 4 años desde la entrada en vigor de la LOUA, no pueden aprobarse modificaciones del planeamiento general que afecten a las determinaciones de ordenación estructural, a dotaciones o equipamientos cuando el instrumento de planeamiento municipal vigente no haya sido adaptado.

OCTAVO.- Mediante acuerdo del Ayuntamiento de Pleno, en sesión celebrada, con carácter extraordinario, el 31 de julio de 2018, se aprobó definitivamente el Documento Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias de este municipio a la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), el cual fue publicado en el BOP nº 252, de 30 de octubre de 2018.

NOVENO. El Consejo Consultivo de Andalucía, mediante escrito, de 26 de diciembre de 2018, ha remitido dictamen favorable nº 957/2018, de 21 de diciembre de 2018, respecto de la Modificación Puntual de las NNSS de referencia.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 26 a 41 y la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

— Los artículos 22.2.c) y 47.2.1) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Ayuntamiento de Coria del Río Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363
Correo Electrónico: tagsecretariageneral@coriadelrio.es Web: www.ayto-coriadelrio.es Pag. 2

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación:	UTBzv7M7/QUD6XndPEKf1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Navarro Marín	Firmado	02/01/2019 11:23:16
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/UTBzv7M7/QUD6XndPEKf1g==		





Ayuntamiento
de Coria del Río

CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, resulta procedente someter a la consideración del Pleno de la Corporación, órgano competente de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril (previo dictamen de la Comisión Informativa Permanente Única), la aprobación definitiva del documento de Modificación de las Normas Subsidiarias sobre permuta de ubicación de suelos de sistema local zona verde y equipamiento local educativo.

Dicho acuerdo requerirá el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, según lo previsto en el 47.2.11) de la citada Ley 7/1985.

Es cuanto se tiene el deber de informar, advirtiendo que la opinión jurídica recogida en el presente informe se somete a cualquier otra mejor fundada en derecho, y no sufre en caso alguno a otros informes que se hayan podido solicitar o que, preceptivamente, se deban emitir para la válida adopción de los acuerdos.

Coria del Río, fecha de la firma electrónica

El Secretario Accidental

Firmado electrónicamente

Rafael Navarro Marín



Ayuntamiento de Coria del Río Calle Cervantes, 69. 41100 Coria del Río. Sevilla. Tfno.954770050 -Fax 954770363
Correo Electrónico: tagsecretariageneral@coriadelrio.es Web: www.ayto-coriadelrio.es Pag. 3

Este contenido se dirige exclusivamente a sus destinatarios, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la LOPD y siguientes modificaciones vigentes.

Código Seguro De Verificación:	UTBzv7M7/QUD6XndPEKf1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Navarro Marín	Firmado	02/01/2019 11:23:16
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/UTBzv7M7/QUD6XndPEKf1g==		

